

**PONDERACIÓN DE REQUISITOS
CONVOCATORIA CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS**

PERIODO 2026 – 2029

El proceso de ponderación de los postulados se realizará en dos etapas, la comisión asignará la evaluación de cada factor con base en criterios de pertinencia y relevancia para el cumplimiento de las funciones estatutarias.

Etapla 1: Verificación y ponderación de ítems correspondiente a los requisitos referentes a su formación profesional y laboral.

ETAPA 1 – VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE REQUISITOS	
REQUISITO	PONDERACIÓN %
Perfil técnico	
Profesional en Psicología con estudios de postgrado en cualquiera de sus campos disciplinares o profesionales	20%
Cinco (5) años de experiencia profesional, relacionada con órganos directivos, gestión y/o administración de organizaciones	50%
Otros requisitos	
Ser miembro activo de una agremiación o asociación científica o profesional diferente a Colpsic, pertenecer a otra asociación” y/o participación y liderazgo demostrables en organizaciones profesionales	5%
Contar con registro de producción académica o investigativa, reconocer aportes profesionales, científicos, gremiales, sociales y de política pública.	10%
Total	85%

Etapla 2: Seguido a la ponderación de la primera etapa de los procesos, se dará continuidad al mismo con aquellos postulados que superen el 70% del porcentaje total, estos tendrán una entrevista con la Comisión Electoral Colegial.

ETAPA 2 - ENTREVISTA	
Entrevista con los miembros de la Comisión Electoral Colegial	15%

Finalizando el proceso se realiza la sumatoria de los puntajes arrojados en las dos etapas.



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C., Colombia



colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331



SI-2002916

